

SANTA CRUZ, 19 de Junio del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. a la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°70 del 06 de Junio 2017. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración.

\$73.063.555 (Subvención Programa Integración mes de Septiembre)
- \$66.407.431 (Sueldos Programa Integración mes de Septiembre)
\$ 6.656.124 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 1596

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN,** la suma de \$ 6.656.124.- (seis millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento veinticuatro pesos)
2. **CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal